

Núm. 310

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de diciembre de 2016

Sec. II.A. Pág. 90469

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de noviembre de 2016, conjunta de la Universidad de Oviedo y del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se nombran Catedráticos de Universidad con plaza vinculada.

Vista la propuesta elevada con fecha 28 de noviembre de 2016, por la comisión de selección del concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de julio de 2016 (BOE de 23 de agosto), de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y acreditados por los interesados los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser nombrados funcionarios.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a:

Don Ignacio María González-Pinto Arrillaga, con DNI 14925215D, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Cirugía», adscrita al Departamento de Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas.

Don Luis Barneo Serra, con DNI 36950109B, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Cirugía», adscrita al Departamento de Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas.

Los presentes nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «BOE», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 30 de noviembre de 2016.—El Rector, Santiago García Granda.—El Director-Gerente del Sespa, José Ramón Riera Velasco.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X